



AVISO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

ACTIVACIÓN CICLO I - 2017

El proceso de activación lo realizarán los estudiantes que hayan estado inactivos por un periodo igual o menor de dos años académicos y que realizaron el trámite de retiro oficial de estudiante.

Deberá realizarlo en la Administración Académica Central o en las administraciones académicas de las Facultades Multidisciplinarias (para los estudiantes de dichas facultades).

Presentar los siguientes documentos:

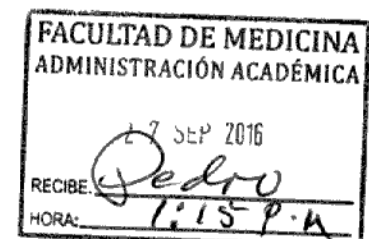
- a) Copia del comprobante de retiro oficial de estudiante; y
- b) Estado de cuenta (se genera en el expediente en línea.)

CICLO	PERÍODO DE ACTIVACIÓN
I - 2017	Del 03 de Octubre 2016 al 02 de Diciembre 2016

Aclaración: El estudiante que haya estado inactivo por un periodo mayor de dos años académicos o inactivo por menos de dos años académicos pero no realizó retiro oficial de estudiante, para continuar sus estudios debe realizar proceso de reingreso

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

<http://saa.ues.edu.sv>





AVISO

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS REINGRESO CICLO I 2017

I. REINGRESO DE ESTUDIANTES INACTIVOS: Es para los estudiantes que hayan estado inactivos por un período mayor de dos años académicos o que estando inactivos por un período menor o igual a dos años académicos no realizaron el trámite de Retiro oficial de estudiante. Se incorporarán al último plan de estudios vigente en el ciclo y año de su reingreso.

PASO N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	PERÍODO
1	Retirar solicitud de Reingreso y mandamiento para pagar el respectivo Arancel (\$2.86).	Administración Académica de la Facultad donde se encontraba estudiando.	Del 03 de Octubre 2016 al 02 de Diciembre 2016
2	Actualización de cuotas de escolaridad (Lo realizarán únicamente los estudiantes que tengan más de 3 años de inactividad académica).	Unidad de Estudios Socioeconómicos (UESE). Descargar formulario en: http://www.uese.ues.edu.sv/reingresos-cuota	
3	Presentar: a) Recibo del arancel correspondiente al reingreso.* b) Solicitud de reingreso con fotografía tamaño 3.5 cm X 4.5 cm. en papel fotográfico tradicional. c) Documento Único de Identidad.* d) Comprobante de haber realizado el estudio socio económico, para aquellos estudiantes que han estado inactivos por más de tres años. e) Solvencia financiera de la Universidad de El Salvador (La extenderá ACME).*	Administración Académica Central o en la Facultad Multidisciplinaria para el caso de estudiantes de dichas Facultades.	

*Presentar en original y copia

El estudiante que se retiró de la Universidad de El Salvador, sin haber realizado el trámite de retiro oficial, para continuar sus estudios, deberá cancelar las cuotas correspondientes al ciclo académico en que se retiró y se le considerarán reprobadas las Unidades de Aprendizaje inscritas, en caso de no haberlas retirado.

II. REINGRESO EGRESADOS DE PROFESORADO: Es para los egresados de las carreras de profesorado que sirve la Universidad de El Salvador y desean estudiar otra carrera de grado.

PASO N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	PERÍODO
1	Retirar solicitud de Reingreso y mandamiento para pagar el respectivo Arancel (\$5.71).	Administración Académica de la Facultad donde estudiará.	Del 03 de Octubre 2016 al 02 de Diciembre 2016
2	Presentar: a) Recibo del arancel correspondiente al proceso de reingreso.* b) Solicitud de reingreso con fotografía tamaño 3.5 cm X 4.5cm. en papel fotográfico tradicional. c) Documento Único de Identidad.* d) Constancia de egreso, extendida por la Administración Académica de la Facultad. e) Certificación de la Partida de Nacimiento, con tres meses máximos de haber sido expedida.* d) Título de Bachiller debidamente firmado por el sustentante.* f) Record Académico del estudiante, firmado y sellado por el Administrador Académico local.*	Administración Académica Central o en la Facultad Multidisciplinaria para el caso de estudiantes de dichas Facultades	
3	Presentar solicitud de equivalencias, si las necesitare.	Administración Académica de la Facultad donde estudiará.	

* Presentar en original y copia.

III. REINGRESO DE GRADUADO: Para graduados de la Universidad de El Salvador, que desean continuar una nueva carrera de grado. Se les aplicará la cuota de escolaridad vigente, establecida por el Consejo Superior Universitario, según estudio socioeconómico realizado, exceptuando aquellos estudiantes que de las carreras de profesorado ingresen a una licenciatura en el área de educación.

Requisitos:

- a) Realizar prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada.
- b) Haber obtenido un Coeficiente de Unidades de Mérito no menor de siete punto cero (7.0), en la carrera en la que se graduó originalmente; exceptuando aquellos estudiantes provenientes de las carreras de profesorado que ingresen a una licenciatura en el área de educación.

PASO N°	ACTIVIDADES EN ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DONDE ESTUDIARÁ	PERÍODO
1	Realizar prueba de aptitud que oriente a la carrera solicitada.	Del 03 de Octubre 2016 al 02 de Diciembre 2016
2	Retirar solicitud de Reingreso y mandamiento para pagar el respectivo Arancel (\$5.71).	
3	Presentar: a) Recibo del arancel correspondiente al proceso de reingreso.* b) Solicitud de reingreso con fotografía tamaño 3.5 cm X 4.5 cm. en papel fotográfico tradicional. c) Documento Único de Identidad.* d) Certificación de Partida de Nacimiento, con tres meses máximos de haber sido expedida.* e) Título de bachiller debidamente firmado por el sustentante, en caso de haberlo obtenido en el extranjero deberá anexar el acuerdo de incorporación emitido por el Ministerio de Educación y los correspondientes atestados.* f) Certificaciones del Título Universitario y de notas autenticadas; y debidamente registradas por el Ministerio de Educación.* g) Solicitud de equivalencias, si las necesitare.	

* Presentar en original y copia

Concedido el reingreso, podrá inscribir las Unidades de Aprendizajes que correspondan previa la respectiva asesoría.

IMPORTANTE: LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS SERÁ DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE Y PRE-REQUISITOS APROBADOS; EN EL CASO DE HABER SOLICITADO CAMBIO DE CARRERA Y/O EQUIVALENCIAS, LA INSCRIPCIÓN SE REALIZARÁ HASTA QUE EL TRAMITE HAYA SIDO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RESPECTIVA FACULTAD.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

<http://saa.ues.edu.sv>